Moción de Orden del Día N°..14873.....

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:20

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

81.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de diciembre de cada año, se conmemora el 81.° aniversario de creación política del distrito de Santa Rosa, uno de los doce que conforman la provincia de Jaén. Fue creado por la Ley N°9868 y promulgada durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Santa Rosa está ubicado a 1249 m.s.n.m.; abarca una superficie de 282.80 km^2 y tiene una población de 10190 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es semiseco cálido y humedo con temperatura media anual de 20° C a 24° C y aumenta hasta los 26° C en zonas bajas.

Que, el distrito de Santa Rosa posee una gran diversidad de flora y fauna como romerillos, orquídeas, epifitas, arbustos y árboles; así como habitan las siguientes especies: armadillos, tapir de altura, reptiles, insectos, entre otros.

Que, el distrito de Santa Rosa se compone por cuarenta y dos centros poblados como Santa Rosa (capital), Nueva Fortaleza, Unión Mejorada, San Agustín, Buena Vista, Nueva Jerusalén, Marintaria, Simariba, Nuevo Paraíso, Pataccocha, La Victoria, Rumipata, Nueva Generación, Pampa Miraflores, San Pedro, San Luis, San José, Aguas Verdes, Cruz Verde, Encarnación, Rinconada Central, Callepampa, San Juan de Oro, entre otros.

Que, el distrito de Santa Rosa limita por el norte con el distrito de Huarango; por el oeste y sur con el distrito de Bellavista; y por el este con el distrito de Aramango. Entre sus principales tradiciones y costumbres celebran el 15 de julio la fiesta en honor a la Virgen

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 02 de diciembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

del Carmen, el 25 de julio a fiesta de Santiago Apóstol, el 21 de noviembre la fiesta en honor a la Virgen de los Remedios y el 08 de diciembre la fiesta en honor a la Virgen Inmaculada Concepción.

Que, el distrito de Santa Rosa dinamiza su economía principalmente en la agricultura y ganadería. Los pobladores cultivan café, maíz, plátano, yuca, frijol, papa, arroz, entre otros. Además, se dedican a la crianza de aves de corral, caballos, entre otros.

Que, el distrito de Santa Rosa tiene atractivos turísticos como el pozo natural El Perol y las cataratas Chuyuyacu, La Yunga y Velo de Novia. También la piedra Tupay Tupana, el puente Salinas, aguas termales de Pacuyacu, las cavernas de Pacuyacu, el pongo de Rentema, el Pongo de las Salinas, el cañón de Chuyayaco, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Santa Rosa, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 28 de diciembre sus 81.° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Ner Eleazar Quispe Quintana, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 29 de noviembre de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA